



SEÑALADO VARTO, AÑO DE
MIL Y SEISCIENTOS Y CIN-
CVENTA Y NVEVE.

Podais proponer en la dha sala
todas las que fueren convenientes
para la seguridad y paga de los que
los cobieren de los dichos y como
formandome con lo que tengo de
puelto pretendido por el dho
cencia como por la presente la dho
Jovana a los dho. Com. Juvenia
y Regimiento de la dha Ciudad de
Cartagena para que para el dho. ha
efecto no otorga alguna podais
tomar ademas de los dichos
los y que a todos no se entorpecer
y como lo que se procede en
el dho. que se impusiere
para la paga de los dichos servicios
en conformidad de la dha m.
Cedula de dho. de la fha de dho.
de la persona o personas o com.
dado que a los dichos y de otro
qualquiera parte donde lo be
llaridos con Interim. como no
e sea de dho. por dho. de la dho
podais obligar y obligar
el principal y m. de dho.
de dho. y lo que se procede del
con que se suscriben de algunos
medios podais proponer en la
dha sala las que fueren con-
venientes para mayor seguridad
y paga de las personas o com.

